

PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso:

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO __60_____% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): ____8_____

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO __40_____% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): ____7_____

Barcelona, a 23 de septiembre de 2019

PRESIDENTE/PRESIDENTA

José Luis Oyón Bañales

SECRETARIO/SECRETARIA

Josep Roca Cladera

VOCAL PRIMERO/A

Jaime Navarro Casas

VOCAL SEGUNDO/A

Mercedes del Río Merino

VOCAL TERCERO/A

Joaquín Sabaté Bel

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso:

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

35 % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÉRITOS INVESTIGACIÓN

50% (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Creaciones artísticas profesionales.

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos como registro de propiedad intelectual. Transferencia de conocimiento en el sector productivo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITÀRIA

10% (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

5%

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %

Barcelona, a 23 de septiembre de 2019

PRESIDENTE/PRESIDENTA

José Luis Oyón Bañales

SECRETARIO/SECRETARIA

Josep Roca Cladera

VOCAL PRIMERO/A

Jaime Navarro Casas

VOCAL SEGUNDO/A

Mercedes del Río Merino

VOCAL TERCERO/A

Joaquin Sabaté Bel

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso:

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Se valorará la calidad de la actividad de la formación docente, la estrategia de la actividad investigadora, la calidad de los contratos y proyectos de investigación a desarrollar y la transferencia de sus resultados por parte de la persona candidata.

Barcelona, a 23 de septiembre de 2019

PRESIDENTE/PRESIDENTA

José Luis Oyón Bañales

SECRETARIO/SECRETARIA

Josep Roca Cladera

VOCAL PRIMERO/A

Jaime Navarro Casas

VOCAL SEGUNDO/A

Mercedes del Río Merino

VOCAL TERCERO/A

Joaquín Sabaté Bel

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CONCURSO

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso:

Fecha acto de presentación de documentación de las personas candidatas: 15 de octubre de 2019 (8 horas).

Fecha primera prueba: 15 de octubre de 2019 (a las 9:00)

Fecha segunda prueba: 15 de octubre de 2019 (a las 11:30)

Fecha propuesta nombramiento: 15 de octubre de 2019 (a las 15:00)

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión de la cual, como secretario, extiende esta acta con la firma de todos los asistentes.

Barcelona, a 23 de septiembre de 2019

PRESIDENT/PRESIDENTA

José Luis Oyón Bañales

SECRETARI/SECRETÀRIA

Josep Roca Cladera

VOCAL PRIMER/A

Jaime Navarro Casas

VOCAL SEGON/A

Mercedes del Río Merino

VOCAL TERCER/A

Joaquín Sabaté Bel

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web <https://concursospdi.upc.edu/ca> - convocatòria corresponent.